

Expediente Nº 200-2520/25

LA PLATA, 11 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.D Nº: 289

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la solicitud de aprobar el Calendario Académico para el año 2026 correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Agroecología y a la Tecnicatura Universitaria en Cultivos Protegidos y Ambientes Controlados de esta Unidad Académica; y

ATENTO a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado por este Órgano de Gobierno por unanimidad de sus miembros presentes catorce (14) en su Sesión Ordinaria Nº 99 de fecha 4 de diciembre de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.-: Aprobar el Calendario Académico 2026 correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Agroecología y a la Tecnicatura Universitaria en Cultivos Protegidos y Ambientes Controlados de esta Unidad Académica, que figura como Anexo I y que pasa a formar parte de la presente. -

Artículo 2º.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, ALUMNOS, DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, BIBLIOTECA, CONCURSOS, DEPARTAMENTOS DOCENTES, CENTROS DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES, ESTACIÓN EXPERIMENTAL ING. AGR. JULIO HIRSCHHORN, INSTITUTO FITOTÉCNICO SANTA CATALINA. -

N/b

Dra. Cecilia Beatriz MARGARÍA  
Secretaria de Asuntos Académicos  
FCAyF – UNLP

Ing. Agr. Ricardo H. ANDREAU  
Decano  
FCAyF – UNLP



## **ANEXO I: RES. C.D N° 289/25** **CALENDARIO ACADÉMICO 2026**

### **Tecnicatura Universitaria en Agroecología y Tecnicatura Universitaria en Cultivos Protegidos y Ambientes Controlados**

#### **1. Taller de Ambientación Universitaria (TAU)**

El Taller de Ambientación Universitaria (TAU) tiene el objetivo de facilitar la inserción del/la estudiante al ámbito universitario, proporcionando herramientas para su adaptación e integración en la comunidad universitaria. Se llevará a cabo los días **4, 5 y 6 de marzo de 2026**.

#### **2. Asignaturas del Primer cuatrimestre de las Tecnicaturas**

El dictado de los cursos cuatrimestrales y anuales comenzará la **semana del 9 de marzo de 2026** y las actividades curriculares se desarrollarán hasta la **semana del 22 de junio** inclusive (16 semanas), a excepción de:

- “Conceptos aplicados de física, química y matemáticas”, que iniciará a en la **semana del 11 de mayo**
- Los cursos del primer bimestre, “Agroindustrias y agregado de valor”, “Fenología de especies ornamentales” y “Ecofisiología de especies ornamentales” abarcarán desde la semana del **9 de marzo** hasta la semana del **27 de abril de 2026** (8 semanas).
- El curso del segundo bimestre “Desarrollo territorial rural” abarcará desde la semana del **4 de mayo** hasta la semana del **22 de junio** de 2026 (8 semanas).

##### **a. Fechas límites para la entrega de la planificación y listas de aprobación de cursos al Departamento de Alumnos.**

- Planificación del primer cuatrimestre: el plazo de envío se extenderá hasta la semana del **9 de diciembre de 2025**, sin excepción. Se deberán enviar la planificación del curso y la de exámenes finales por separado.

Consideraciones: Los cupos señalados en la planificación deberán ser los **TOTALES** para cada comisión. Establecer en forma fehaciente la composición del plantel docente de cada comisión.

- Las/os docentes deberán presentar las listas de aprobación la semana del **13 de julio de 2026**, a excepción de los/as docentes de “Agroindustrias y agregado de valor” y “Fenología de especies ornamentales” que deberán hacerlo la semana del **18 de mayo de 2026**.

##### **b. Inscripción a los cursos a través del sistema SIU Guaraní (todas las materias que se desarrollarán durante el cuatrimestre: anuales, cuatrimestrales y bimestrales)**

Primer cuatrimestre: 9 de febrero al 13 de febrero de 2026.



### c. Cambios de estudiantes de una comisión a otra

Los docentes podrán informar cambios de estudiantes de una comisión a otra durante la semana del **30 de marzo**.

## 3. Asignaturas del Segundo cuatrimestre de las Tecnicaturas

El dictado de los cursos cuatrimestrales y los cursos anuales (iniciados en el primer cuatrimestre) comenzará la **semana del 10 de agosto** de 2026 y las actividades curriculares se desarrollarán hasta la **semana del 23 de noviembre** inclusive (16 semanas).

Los cursos bimestrales “Agroclimatología y agrometeorología” y “Bioclimatología de especies ornamentales” abarcarán desde la **semana del 10 de agosto** hasta la **semana del 28 de septiembre de 2026** (8 semanas).

Los cursos bimestrales “Elementos de comunicación/educación” y “Complementos de agroclimatología y agrometeorología para cultivos protegidos” abarcarán desde la semana del **5 de octubre** hasta la semana del **23 de noviembre de 2026** (8 semanas).

Las asignaturas anuales que se inician en el primer cuatrimestre mantendrán sus días y horarios en el segundo cuatrimestre.

### a. Fechas límites para la entrega de la planificación y listas de aprobación de cursos al Departamento de Alumnos.

- Planificación del segundo cuatrimestre: el plazo de envío se extenderá hasta la semana del **15 de junio de 2026**, sin excepción. Se deberán enviar la planificación del curso y la de exámenes finales por separado.  
Consideraciones: Los cupos señalados en la planificación deberán ser los **TOTALES** para cada comisión. Establecer en forma fehaciente la composición del plantel docente de cada comisión.
- Las/os docentes deberán presentar las listas de aprobación la semana del **14 al 18 de diciembre de 2026**, exceptuando las/os docentes de los cursos “Agroclimatología y agrometeorología” y “Bioclimatología de especies ornamentales”, que deberán presentar las listas entre el **13 y el 16 de octubre de 2026**.

### b. Inscripción a los cursos a través del sistema SIU Guaraní (todas las materias que se desarrollarán durante el cuatrimestre: cuatrimestrales y bimestrales)

Segundo cuatrimestre: 13 de julio al 5 de agosto de 2026.

## 4. Horarios de Consulta

Todas las asignaturas deberán establecer horarios de consulta con frecuencia semanal durante todo el año (desde marzo hasta diciembre). Deberán ser publicados en el Aula Virtual e informados a la Dirección de Enseñanza y a la Secretaría de Bienestar y Asuntos Estudiantiles.



## 5. Fecha de apertura y cierre del período de realización de las encuestas estudiantiles

Las inscripciones estudiantiles a cursadas y exámenes finales quedarán supeditadas a completar las encuestas. Períodos:

- 1º y 2º Cuatrimestre 2025, Anual 2025: desde el 15/12/2025 hasta fines de febrero 2026.
- 1º Cuatrimestre 2026: desde fines de junio hasta mediados de agosto 2026.

## 6. Fechas de exámenes

Llamado	Turno	Inscripción SIU GUARANÍ	Fechas
<b>Ciclo Lectivo 2025</b>			
7	Febrero	2 al 5 de febrero 2026	9 al 13 de febrero 2026
8	1º Marzo	23 al 26 de febrero 2026	2 al 6 de marzo 2026
9	2º Marzo	16 al 19 de marzo de 2026	23 al 27 de marzo 2026
<b>Ciclo Lectivo 2026</b>			
1	Abril	13 al 16 de abril	20 al 24 abril de 2026
2	Mayo	4 al 7 de mayo	11 al 15 mayo de 2026
3	Junio	1 al 4 de junio	8 al 12 de junio de 2026
4	Julio	22 al 25 de junio	29 de junio al 3 de julio de 2026
5	Agosto	3 al 6 de agosto	10 al 14 de agosto de 2026
6	Septiembre	31 de agosto al 3 de septiembre	7 al 11 de septiembre de 2026
7	Octubre	28 de septiembre al 1 de octubre	5 al 9 de octubre de 2026
8	Noviembre	19 al 22 de octubre	26 al 30 de octubre de 2026
9	1º Diciembre	9 al 12 de noviembre	16 al 20 de noviembre de 2026
10	2º Diciembre	30 de noviembre al 3 de diciembre	7 al 11 de diciembre de 2026
11	Febrero	1 al 4 de febrero de 2027	8 al 12 de febrero de 2027
12	1º Marzo	22 al 25 de febrero de 2027	1 al 5 de marzo de 2027
13	2º Marzo	15 a 18 de marzo de 2027	22 al 26 de marzo de 2027

*Para los exámenes finales, los cursos deberán implementar horarios y/o clases de consulta de manera obligatoria durante la semana previa a las fechas de cada llamado.*



## 7. Calendario de feriados, días no laborables y receso invernal

<b>Febrero</b>			
<b>16 y 17</b>	Carnaval	Lunes y Martes	Feriado Inamovible
<b>Marzo</b>			
<b>24</b>	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia	Martes	Feriado Inamovible
<b>Abril</b>			
<b>2</b>	Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas	Jueves	Feriado Inamovible
<b>3</b>	Viernes Santo	Viernes	Feriado Inamovible
<b>Mayo</b>			
<b>1</b>	Día del Trabajo	Viernes	Feriado Inamovible
<b>25</b>	Día de la Revolución de Mayo	Lunes	Feriado Inamovible
<b>Junio</b>			
<b>17</b>	Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes	Miércoles	Feriado Trasladable
<b>20</b>	Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano	Sábado	Feriado Inamovible
<b>Julio</b>			
<b>9</b>	Día de la Independencia	Jueves	Feriado Inamovible
<b>20/7 al 31/7</b>	Receso Invernal**		A confirmar
<b>Agosto</b>			
<b>12</b>	Día de la UNLP	Miércoles	Día No Laborable/A confirmar
<b>17</b>	Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín	Lunes	Feriado Trasladable
<b>Septiembre</b>			
<b>11</b>	Día del Trabajador Docente	Viernes	Asueto Académico
<b>21</b>	Día del Estudiante	Lunes	Asueto Estudiantil
<b>Octubre</b>			
<b>12</b>	Día del Respeto a la Diversidad Cultural	Lunes	Feriado Trasladable
<b>Noviembre</b>			
<b>20</b>	Día de la Soberanía Nacional	Viernes	Feriado Trasladable
<b>26</b>	Día del Trabajador No docente	Jueves	Asueto Académico



			y Administrativo/a confirmar
<b>Diciembre</b>			
<b>8</b>	Día de la Inmaculada Concepción de María	Martes	Feriado Inamovible
<b>25</b>	Nochebuena y Navidad	Jueves y Viernes	Asueto/ Feriado Inamovible

\*No se han incluido los cuatro (4) días feriados trasladables destinados a promover la actividad turística (Ley 27.399, Art. 7) dado que a la fecha no han sido publicados.

- **Resolución N°142/1990.**

*Art. 1º) Establecer que las Cátedras que funcionen en días feriados que han sido trasladados al lunes, tendrán la obligación de ceder el horario correspondiente, suprimiendo su actividad docente en todo lo referente a clases, exámenes finales, de reválida y/o parciales y recuperatorios a aquellas asignaturas que se dictan los días lunes.*